

Purísima Concepcion. Y a fin de
q. conote dicha Determinacion se
pasara al competente Testimonio
a la Contad. Municipal desta
Ciudad, como tambien se le libra-
ra a el Interesado si lo exigiere
p. q. le sirva de Título en forma

Exp. del Sr. D. Juan de
Nauas, Ab. de
pariente. no
tenen voto lo
Diputado en los
actos de Ayuntamiento
ni en

El Sr. D. Victoriano Lopez Llano
en este acto Dijo q. se parece que
la Diputacion del Comun no debe
tenen voto en la presente eleccion
y otras. En esta case, que se tiene en
tendido corresponde a la Ciudad,
y no al Ayuntamiento, lo q.
ohido por Dna Diputacion Dijo.
protesta que todo quanto ha actua-
do la Ciudad debe el establecimiento
de la Diputacion es nulo por
haber contribuido a pre. con las
Votaciones en todas sus cosas como
q. tiempo pasado cita q. para
ellas

Separacion y El Sr. D. Jose Cancancel Resido
Dijo. se separa del anterior acuerdo
hecho por la Ciudad respecto a la
protesta q. hace la Diputacion
del Comun. Entendido por esta

